



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0037755/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita el llamado a selección interna para dictar como carga anexa y en calidad de Profesor Titular o Adjunto la asignatura Derechos Humanos de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 146/150 obra el dictamen de la comisión evaluadora de los postulantes inscriptos.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

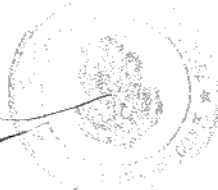
ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por la comisión evaluadora que intervino en el llamado a selección interna para dictar como carga anexa y en calidad de Profesor Titular o Adjunto, la asignatura Derechos Humanos correspondiente al Séptimo Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Ana Carol Solis; y 2) Mariela Gladys Puga.

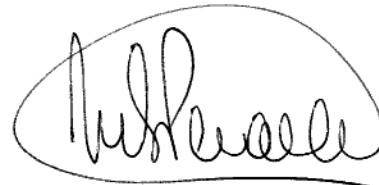
ARTÍCULO 2: Designar como Profesora Adjunta a la docente Ana Carol Solis (DNI 22.794.952) en la asignatura Derechos Humanos correspondiente al Séptimo Cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa al cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva que posee en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de Enseñanza FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
MFS

04